

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**TORREJÓN DE ARDOZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del expediente de modificación de créditos número 46/2010 sin que se hayan presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, conforme establece el citado artículo, haciéndose público el siguiente resumen:

EXPEDIENTE NÚMERO 46/2010**AUMENTOS**

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	42.500

BAJAS

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
4	Transferencias corrientes	42.500

Torrejón de Ardoz, a 27 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/41.489/10)